

# **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

## **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

---

*“Año de la Integridad Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

### **NOTA DE PRENSA N° 03 – 2013 – DRTPE**

## **Incrementa Número de Negociaciones Colectivas en Cajamarca**

### **Sindicatos buscan atención oportuna de los pliegos de reclamos por parte de la DRTPE**

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) informó que el número de las Negociaciones Colectivas en la Región Cajamarca para el 2013 se han incrementado debido a la confianza de los sindicatos en la resolución oportuna de sus pliegos de reclamo, servicio que es brindado a través de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.

“En lo que va del año, se han presentado 10 Pliegos de Reclamos por parte de los Sindicatos de instituciones públicas y privadas número que supera a las 7 negociaciones realizadas durante el 2012, estos serán atendidos con celeridad y se pretende atender en un 100% a los petitorios de los trabajadores, de igual manera invocar la disposición de las empresas e instituciones para la conformación de sus comisiones negociadoras.” manifestó Lic. Manuel Orrillo Chávez, representante del DRTPE Cajamarca.

Es necesario recordar que desde noviembre del 2012 mediante Decreto Supremo N°017 – 2012 – TR se encarga a las Direcciones de Prevención y Solución de Conflictos de las Direcciones o Gerencia Regionales de Trabajo, la realización de las negociaciones colectivas en su ámbito territorial, así como la publicación de las resoluciones administrativas concluyentes de estos procesos.

Por ello, la Dirección Regional de Trabajo exhorta a los empleadores y trabajadores para la conformación de sus comisiones negociadoras dentro de los plazos correspondientes y poder resolver sus requerimientos, en cumplimiento de los derechos laborales a nivel regional.

*Cajamarca, 19 de Febrero del 2013*

***Agradecemos su difusión.***

**Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Cajamarca**